



El Banco de Buena Esperanza-Manáguano, ubicado en el costero municipio costero de Niquero, en Granma, clasifica entre las nuevas áreas protegidas recién establecidas como zonas con regulaciones especiales, según consta en la Gaceta Oficial Número 111 ordinaria del 8 de octubre de 2021 aprobada por el Consejo de Ministros.

La decisión responde al alto valor ecológico de estos diez ecosistemas por su alta significación ambiental e importancia histórico-cultural y prevé regular e identificar las actividades permitidas y prohibiciones que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para garantizar su protección.

Este ecosistema granmense recién nombrado como área protegida, forma parte de los predios del Parque Nacional Desembarco del Granma, Patrimonio de la Humanidad, sitio ecológico que atesora especies naturales de singular belleza, algunas en peligro de extinción y sostiene un buen estado de conservación y manejo.

Además del sitio natural granmense, la normativa declara en la categoría de Área Protegidas a las Lomas de La Canoa-Cueva La Chucha y Lomas Las Tasajeras, ubicadas en Sancti Spíritus, las áreas de la Corona de San Carlos y Este del Archipiélago de Los Colorados, ubicadas en Viñales.

También incluye dentro del Sistema de Áreas Protegidas a la Loma El

## **Establecen nueva área protegida en la porción sur de la provincia Granma**

Última actualización: Lunes, 18 Octubre 2021 11:25

Visto: 781

---

Mogote de Soroa, en Artemisa, La Palma y Minas de Matahambre, en Pinar del Río, y al Golfo de Batabanó y Sureste de El Inglés, ubicadas en la provincia de Mayabeque.

La declaración de estos sitios naturales como áreas protegidas dispone, además, entre las prohibiciones principales el uso del fuego, así como extraer especies de la flora, fauna, arqueológico o espeleológico, ni muestras de otro tipo sin autorización oficial.

Por otro lado, quedan permitidos la recreación y turismo sostenibles, acordes con la zonificación funcional del área y la legislación ambiental vigente; la protección y manejo de valores importantes del paisaje, el relieve y la biodiversidad.

El propósito fundamental del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Cuba es garantizar la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, y de los recursos naturales presentes en ellas, a través de un manejo integrado de los ecosistemas más importantes de nuestra geografía.